

mente; por todo esto en muestra de gratitud donó la Sociedad un cáliz de plata, en cuyo pié está grabada la siguiente inscripcion del P. A. Angelini de la Compañía de Jesus, para memoria del devoto homenaje de la Sociedad:

CHRISTO DEO
IN ONOREM SAN CTI FRANCISCI ASSISINATIS
SOCIETAS ROMANA
REI CATOLICAE PROVEHENDAE
DONO DAT
CALICEM
GRATI ANIMI TESTEM
ERGA SODALES A SACRIS STIGMATIBUS
AN. MDCCCLXXI.

29. Entre las otras demostraciones públicas de *culto* dadas por la Sociedad, la que merece especial consideracion es el acompañamiento al Santísimo Sacramento que hacen los socios de las comisiones cuando sale procesionalmente de las parroquias para llevarlo á los enfermos, ó se presenta en la calle para la funcion de las Cuarenta Horas. La presencia y ardiente devocion de muchos legos respetables por edad y por condicion, es un espléndido homenaje de *culto* rendido con mucha frecuencia por los socios á Jesus Señor Nuestro; y cierto es que tal ejemplo ejerce accion muy viva y eficaz en el ánimo del pueblo.

30. Dos fueron los hechos públicos mas graves

que la Sociedad estimó por su parte dignos de *reparacion*.

31. El primero fué la sacrílega invitacion de los libre-pensadores, divulgada en los periódicos, para profanar con un banquete de viandas prohibidas el Viérnes Santo, é insultar de este modo, precisamente en la hora de su muerte al Divino Salvador. El otro fué la omision por parte de la municipalidad de Roma del acostumbrado homenaje á María Santísima en la Basílica Liberiana en el dia que recuerda las prodigiosas Nieves; homenaje consistente en un cáliz de plata y seis hachas de cera que se ofrecian allí de tiempo inmemorial como tributo de amor y de gratitud á tantos beneficios otorgados por María Santísima á esta ciudad, la cual á causa de ellos la honra con el título especial de *María Salud del Pueblo Romano*.

32. Acerca del primer ultrage, la reparacion fué establecida de este modo. La Sociedad, aconsejaba previamente un ayuno estrechísimo á los socios, proporcionalmente á las fuerzas de cada uno, y que muchos observaron escrupulosamente á pan y agua y no pocos con una perfecta abstinencia, quiso unida practicar extraordinariamente el ejercicio piadoso de las *Tres Horas de la Agonia* en la iglesia de la Impresion de las Sagradas Llagas. Obtenida además la oportuna autorizacion del Eminentísimo

mo Vicario, se afanó porque en todas las iglesias y Oratorios de Roma, donde, segun costumbre, se celebra la misma funcion, los respectivos predicadores, llegando á la palabra *Sitio*, señalasen con prudencia el insulto hecho al Divino Salvador con aquel sacrílego convite, y excitando la reprobacion de los fieles por tan horrendo atentado, les hiciesen recitar juntos y públicamente alguna oracion para obtener del Redentor Divino el perdón y la conversion de los pecadores. Y no paró aquí el zelo de los socios inflamados del santo amor de Jesus, sino que hubo quienes quisieran se perpetuase la mencionada reparacion, cada dia más necesaria por los insultos que hacen los pecadores á la Magestad de Dios. Abierta, pues, una suscripcion favorecida por la Sociedad, se estableció que, creado un fondo con las limosnas que se recogieran, todos los viérnes del año á las once de la mañana se practicase un piadoso ejercicio en la capilla del Santísimo Cristo en Santa María *della Pace*, consistiendó dicho ejercicio en la exposicion del Santísimo Madero de la Cruz, la celebracion de la misa, la recitacion de oraciones análogas y la benedicion con la sagrada reliquia. Esta devocion, instituida por la comision parroquial de Santo Tomás *in Parione*, aprobada por el Eminentísimo cardenal Vicario, lleva el título de *Obra pia de*

reparacion perpetua de las ofensas hechas á Nuestro Señor Jesucristo, y comenzará en el próximo año de 1872, el dia que será indicado con anuncio al intento.

33. Acerca del segundo ultraje, la reparacion fué hecha con ofrecer en la vigilia de la Asuncion de María Santísima el cáliz de plata y las seis hachas de cera en el altar de la Virgen de las Nieves en la Basílica Liberiana á nombre de los católicos Romanos, y en satisfaccion de la deuda de la ciudad de Roma á su celestial Patrona. La inscripcion hecha por el P. Angelini de la Compañía de Jesus, y grabada en el pié del cáliz, conservará la memoria del hecho en estos términos:

SOCIETAS ROMANA
REI CATHOLICAE PROVEHENDAE
CALICEM
QUEM MUNICIPIUM ROMANUM
CONTRA JUS ET MOREM
DENEGAVIT AEDI MAYORI MARIE
MATRIS DEI IN ESQUILIIS
SUMPTU SUO LARGITA EST
XVIII KAL. SEPTEM. MDCCCLXXI.

El pensamiento de la Sociedad fué muy bien acogido por los verdaderos Romanos. Y el Reverendísimo Patriarcal Capítulo en carta honorosísima dirigida á la Sociedad declaró cuanto habia

apreciado y agradecido este testimonio del afecto filial de la Sociedad á la Augusta Madre de Dios.

34. Dos graves escándalos se difunden cada día más en Roma, y contra ambos se ha propuesto la Sociedad aplicar del mejor modo posible algun remedio.

35. El primero de estos escándalos es la blasfemia. Existe ya en Roma una Pia Union cuyo especial instituto y obras son *contra las blasfemias y las palabras obscenas*. Con esta Pia Union se halla en pleno acuerdo una Diputacion especial encargada por la Sociedad para que, con los necesarios permisos del Eminentísimo Cardenal Vicario, se busquen y acuerden los medios más adecuados para detener de algun modo la invasion de este vicio. Cuando la cosa quede establecida y adoptadas las provisiones oportunas, la *Sociedad para los Intereses católicos* cooperará con la citada Pia Union en esta santa obra. Puede asegurarse que no trascurrirá mucho tiempo sin que aparezcan en el público los resultados de las medidas que actualmente se toman.

36. El segundo escándalo gravísimo es la *profanacion de los días festivos con el tráfico y con las labores*. A este objeto la Sociedad, instruida de lo practicado con fruto en otros lugares, ha instituido una Obra Pia especial, á la que ha llamado á

tomar parte á algunos como socios Promotores y á otros como socios Adherentes. Pertenecen á la primera clase los que encargan trabajos ó adquieren mercancías: pertenecen á la otra clase los trabajadores y los vendedores. Los primeros, dando, su nombre, declaran favorecer de todos los modos posibles á los socios Adherentes, con procurar preferirlos en todo caso de labores y de adquisiciones. Los otros prometen no trabajar ni vender en días festivos, ni permitir que lo hagan sus subalternos y dependientes. Cuando se habrá obtenido suficiente cantidad de nombres, en especial de socios Adherentes, serán compilados privadamente catálogos divididos segun las respectivas especies de labores y de negocios, á fin de que los socios Promotores en todo caso necesario puedan dirigirse á persona de confianza y ayudar así en igual tiempo á sus hermanos católicos. De esta manera es de esperarse que si el deplorable abuso del trabajo y del tráfico en días festivos no se podrá quitar del todo, será enfrenado para que no se extienda y propague más.

§ 3º

Obras de Caridad.

37. La caridad, ó sea el amor y el zelo por el bien de los semejantes, se ha mostrado por la So-

ciudad bajo un cuádruplo respecto; esto es, primeramente hácia *los hermanos del mundo católico* en general, y de ahí particularmente en Roma hácia los pobres, hácia el pueblo, hácia la juventud.

38. De los anhelos de la Sociedad hácia *los hermanos del mundo católico* se tiene una muestra en la parte que tomó por los infortunios de Francia. Con un tríduo solemne celebrado en los días del primero al tres de Mayo en Santa María *sopra-Minerva* imploró de Dios la pacificación: recogió limosnas para los pobres perjudicados por la terrible guerra franco-prusiana; y los discursos pronunciados en el tríduo por los valientes oradores Rev. P. Curci de la Compañía de Jesus, P. M^o Zigliará de los Predicadores y Rev. Canónigo Deggiovanni, y que tanto contribuyeron á excitar la generosidad de los Romanos, á expensas propias los hizo imprimir, y también difundir á lugares lejanos, para que así se moviesen otros á aliviar las desgracias y socorrer las miserias de los católicos Franceses.

39. También de otra manera demostró la Sociedad sus fraternos sentimientos para los católicos extranjeros. Cuando en el mes de Junio, y aun ántes, llegaron á Roma. de todas partes las Diputaciones católicas para felicitar al Santo Padre en su Jubileo Pontifical, la Sociedad anduvo

solicita en mostrarse á ellas: y habiendo obtenido de la benignidad del Emmo. Cardenal Borromeo, socio honorario, que se hiciese uso de los nobles salones de su casa, constantemente estuvieron allí algunos socios, para recibir á toda hora á los varios Señores que componian aquellas Diputaciones, para proveerles de las noticias y direcciones que podrian necesitar, y darles finalmente oportunidad de detenerse en lugar seguro y tranquilo, especialmente en la tarde. Esta vecindad y estas relaciones produjeron la manifestacion de sentimientos recíprocos, y fueron estrechados por los lazos de la más sincera y santa amistad con los *hermanos católicos* de todas partes de Europa.

40. Aunque los *subsidios* no sean del instituto de la Sociedad, con todo habiéndose agregado á la Sociedad la Asociacion católica del *Socorro*, la cual por su naturaleza está encargada de proporcionar auxilios materiales y pecuniarios á los empleados militares que sirvieron honrada y lealmente al gobierno Pontificio, y que por su fidelidad cayeron en la miseria, cuanto en alivio de estos *necesitados* fué hecho por los socios pertenecientes á la Seccion *del Socorro*, puede decirse hecho por la Sociedad. Y nada ménos de ochenta y seis mil liras, parte obtenidas para este objeto de la inagotable liberalidad del Soberano Pontífice, parte suminis-

tradas por la caridad privada de los adseritos, fueron distribuidas por esta Seccion en el curso de un año. De este modo, no fueron pocos ni leves los auxilios dados, y muchos los trabajos que, si no pudieron ser extinguidos, fueron, no obstante, convenientemente atendidos y aliviados.

41. De varios modos se aplicó la Sociedad á aliviar al *pueblo Romano*.

42. Primeramente con el *ejemplo* del cristiano preceder de los socios, y con las insinuaciones y consejos al bien: de estos medios usan los socios siempre que se les presenta oportunidad favorable.

43. De ahí con la *predicacion*. En la semana de Pasion la Sociedad, obtenido el permiso del Exmo. Cardenal Vicario, estableció por ocho dias un curso de ejercicios espirituales, predicados por doctos y celosos sacerdotes en más de veinte iglesias elegidas en los centros más frecuentados de la ciudad y en algunos Oratorios nocturnos; todo ello en fuerza de cuidado, diligencia y gastos. Para dar la Sociedad un testimonio de su respeto á todo el clero secular y regular indistintamente, escogió con estudio los predicadores entre los eclesiásticos seculares y entre las muchas y diversas corporaciones religiosas. En cada iglesia asistían diariamente algunos socios, para representar á la So-

oiedad. Segun aseguraron los predicadores, no fué poco el fruto que se sacó de aquellos santos ejercicios; y aun espresaron su dolor de no poder prolongar la mision; pues viendo aumentarse diariamente el número de los que concurrían á oír la palabra de Dios, debia tenerse por seguro, que si las circunstancias hubieran permitido proseguir, habria sido inmensamente mayor el bien espiritual que se habria sacado.

44. Tambien auxilió la Sociedad al pueblo con la *lectura*. Para este efecto fué establecido el periódico de la Sociedad; subvencionado el pequeño semanario popular *La Festa*; procurada la difusion de buenos libros y la impresion de algun escrito que pareciese mayormente útil por su oportunidad, cual es el que contiene los tres magistrales discursos sobre la Infalibilidad Pontificia, del insigne orador P. Gallerani de la Compañía de Jesus, en los que con claridad y solidez son refutados los errores y las preocupaciones que sobre aquella materia se habian difundido recientemente. A la buena lectura se podrá proveer más adelante con mayor eficacia por la institucion de bibliotecas circulantes, obra que en pequeñas proporciones está ya iniciada por alguna comision.

45. Finalmente con la *union*, esto es, propagando como ya se ha hecho, y se seguirá hacien-

do mejor, la Sociedad y su espíritu, primero entre los cabezas de tiendas y de negocios, y de ahí entre los dependientes y operarios subalternos.

46. El mayor cuidado de la Sociedad es el bien de la *juventud*, en la cual se funda principalmente la esperanza de un porvenir mejor.

47. Publicada apénas la ley que llamaba á las armas á los jóvenes pertenecientes á la clase de 1850, tuvo la Sociedad conocimiento de que algunos de ellos, por motivos del todo extraordinarios, no habian participado todavía de la *Mesa Eucarística*. Obtenida de los reverendos párrocos de Roma y del Suburbio la nota de las que debian comulgar, escogió de entre estos sesenta, que fueron los de más edad, y á sus expensas los colocó en la piadosa casa de Ejercicios espirituales cerca de Ponte Rotto, donde aquellos pobres jóvenes se alimentaron por primera vez con el Pan de los Angeles.

48. Con el mismo empeño cuidó la Sociedad de auxiliar á los párrocos en la enseñanza de la *doctrina cristiana*. La bondad de los Párrocos y su zelo por la gloria de Dios hizo que aceptasen de buena voluntad la cooperacion ofrecida. La presencia de los socios y los pequeños regalos que hacian á los niños más asíduos, hicieron crecer el número de concurrentes á la instruccion religiosa en las igle-

sias parroquiales. El buen resultado ha sido de tal modo evidente y la satisfaccion de los Párrocos tan esplicita, que el Consejo Directivo de la Sociedad creyó conveniente destinar una suma competente para premios en el principio del nuevo año escolar en cada una de las Parroquias en que habian intervenido los socios. Elegida una comision del Consejo de Prefectos para la adquisicion de premios, se estimó útil erogar la suma asignada en la adquisicion de objetos de ropa. Estos, unidos á libros, imágenes y otras cosas devotas procuradas por la industria y la celosa actividad de no pocos socios, fueron equitativamente distribuidos á los Prefectos de varias comisiones, y repartidos en más de treinta Parroquias. En muchas de estas el premio fué acumulado al que suelen dar los Párrocos. En todas el premio fué conveniente, pero en algunas resultó esplendídisimo, como se lee en el núm. 196 della *Voce della Verità*. Todo persuade que la obra de la *Doctrina Cristiana* progresará cada dia. A este fin contribuirá muchísimo la inmediata institucion de una Diputacion especial compuesta de socios eclesiásticos y legos, la cual presida el movimiento general, arregle la uniformidad y promueva el desarrollo en la parte que toca á la Sociedad.

49. Si bien obtiene el primer lugar la instruc-

cion religiosa, no es ménos necesario vigilar por el establecimiento civil de la juventud. Por esto desde su principio la Sociedad fijó su atencion en las *escuelas* elementales; y de entre ellas socorrió á aquellas cuyos maestros podian merecerlo por sus cualidades; auxilió á algunas de las escuelas nocturnas, y la del Hospicio de ciegos. Por cuenta propia instituyó enteramente otras y no pocas escuelas, en aquellos lugares que más las necesitaban. Finalmente ayudó á los Gimnasios y Liceos de Instituto Paterno. En muchas de estas escuelas se cerró el año con premios por obra de varias comisiones de la Sociedad, las cuales los repartieron (*Voce della Verità* núm. 132). De entre los premios, los más espléndidos fueron los de los Gimnasios y Liceos dados el mes de Setiembre en la iglesia de las Sagradas Llagas, y consistentes en medallas de plata suministradas por la Sociedad, y distribuidas por el Príncipe Presidente. (*Voce della Verità* núm. 130). Considerado el breve tiempo que lleva la Sociedad de haber tomado á su cargo las escuelas católicas, considerado además que muchas escuelas han sido recientemente abiertas por el Municipio de Roma, no deberá parecer corto el número de cerca de dos mil niños á cuya institucion cristiana y civil provee la Sociedad. Pero creciendo cada dia el nú-

mero de niños que desean ser admitidos en las escuelas católicas favorecidas, protegidas y vigiladas por la *Sociedad Romana de los Intereses Católicos*, es de necesidad proveer á ello regular y establemente. Al efecto fué instituida una Diputacion especial para las escuelas, de la cual forman parte algunos Prefectos de Comisiones y algunos socios Párrocos y Eclesiásticos. Esta Diputacion tiene el encargo de vigilar las escuelas y los maestros, proveer á las mismas segun las necesidades, cuidar en ellas tanto del orden y de la regularidad moral y material, como de la uniformidad del método y de la enseñanza. Esta Diputacion permanente, sea por sí misma, sea por las personas de los respetabilísimos socios de que se compone, ofrece una prenda segura de que las *escuelas católicas* florecerán y se propagarán cada dia más.

50. Todavía otro beneficio debe dispensar la Sociedad á la juventud, y es el *patronato* de los niños pobres. Tal obra, si se mira en sí misma, presenta inmensas dificultades en la práctica. Sin embargo, la existencia de las Juntas Parroquiales, la existencia en la Sociedad de las Secciones Artística y Comerciante, y la de la Seccion de Jóvenes, son elementos tales, que por ellos el patronato de los niños ha venido á ser para la *Sociedad de los Intereses Católicos*, no solo posible, sino ab-

solamente fácil. Puede decirse que esta obra tan ventajosa está ya casi establecida; y los niños del pueblo que encontrarán por ella una colocacion segura con los cabezas de talleres y de negocios adscritos á la Sociedad, podrán confiar en que jamas les faltará la vigilancia, el auxilio y la proteccion católica de la Sociedad.

51. Verdaderamente las obras de la Sociedad instituidas y promovidas para el bien de la *juventud* son de tal naturaleza y están ligadas de modo, que con la doctrina cristiana, con las escuelas elementales diurnas y nocturnas, y las de Gimnasio y Liceo, con el patronato y sistema establecido en las tiendas de los socios Artistas y Negociantes, con la Seccion instituida para los *Jóvenes*, la Sociedad misma ejercerá un benéfico y nunca interrumpido influjo sobre las nuevas generaciones, desde la primera edad hasta los años maduros cuando ya podrán pertenecer á la Sociedad.

52. La ejecucion de las obras mencionadas que propiamente pueden decirse de la Sociedad, pues por ella fueron iniciadas ó cumplidas, no le impidieron tomar parte y cooperar tambien en las obras de *otras Sociedades*. Aunque varios motivos impidieron en un principio aquella razonable union, que para el bien comun habria sido de desear entre las varias Sociedades recientemente nacidas en

Roma, con todo, la *Sociedad de los Intereses católicos* quiso mantener y mostrar con los hechos una sincera concordia, aceptando las invitaciones, y haciendo más espléndidas con el gran número de sus socios muchas funciones que promovieron otras Sociedades. De entre ellas, hay que recordar con especialidad las siguientes: Los tríduos á María Santísima bajo el título *Auxilium Christianorum*, en el mes de Mayo en Santa María *sopra Minerva*, en el mes de Junio en Santa María *in Vallicella*: en Agosto la fiesta de San Pedro *in Vinculis* en la Basílica Eudosiana y la de la Asuncion de la Bienaventurada Virgen en la Patriarcal Basílica Liberiana: en Noviembre la del Santísimo Salvador en la Sacrosanta Iglesia Lateranense: en Diciembre la novena á la Santísima Inmaculada Concepcion en San Agustin. Se debe además hacer mencion de la funcion conmemorativa en Santa María la Mayor por la victoria de Lepanto en el 6 de Octubre: y entre todas las otras funciones principalmente la intervencion de la *Sociedad de los Intereses católicos* en la traslacion de las Sagradas Cabezas de los Santos Príncipes de los Apóstoles, en el dia octavo de su festividad, á San Juan de Letran, en donde los miembros de las varias Sociedades representaron á la Ciudadanía Romana, y suplieron la ausencia del Senado, que en

el tiempo pasado acostumbraba prestar en aquel día un solemne tributo de obsequio á los Protectores de Roma. *Voce della Verità* núm. 73.

Pero, si algo ha hecho la Sociedad, todo debe referirse al *zelo* y actividad de los socios, á su espíritu y valor eminentemente cristiano. De aquí trae su origen el hecho venerable de que cuando en Septiembre los periódicos enemigos publicaron los nombres de los socios, y *la Libertá* especialmente en su núm. 245, diciendo lo hacia porque sabia con certeza que algunos *habian sido inscritos en la Sociedad contra su voluntad*, ninguno desmintió su calidad de socio, ninguno negó el consentimiento y la satisfaccion de estar inscrito. Así es que no debe causar asombro que hombres dotados de un corazón tan generoso y magnánimo, no satisfecho de haber dado vida, desarrollo y ejecución á todas las obras arriba mencionadas, se mostrasen siempre más infatigables, cooperando y contribuyendo en toda ocasión en que se pudiese hacer el bien, á promover los intereses católicos. Recogieron donativos para aliviar á los perjudicados por la inundación del Tíber y por la guerra de Francia. Solicitaron suscripciones en favor del Hospicio de Ciegos. Buscaron cuestaciones en beneficio de los clérigos sugetos á la conscripción militar. Obtuvieron de Lugares Pios y de perso-

nas privadas donativos de objetos sagrados, para servir al culto en las iglesias pobres. Se adhirió á la demanda de firmas y donativos para presentarlos al Santo Padre en el día de su cumpleaños.

En medio de tantas obras no olvidaron el *fraternal amor* que los une, y de ahí es que nunca dejaron de confortarse y socorrerse recíprocamente en sus necesidades. Ayudaron é invocaron protección para los socios injustamente perseguidos y oprimidos con la violencia. Para otros socios en extremo necesitados ó heridos de graves desgracias dieron ó buscaron subsidios ó colocación. Visitaron á los socios enfermos, hicieron sufragios por los difuntos, manifestando el dolor por su muerte con estar presentes á las exequias, y con acompañarlos al sepulcro.

53 Mas, fuera de sus obras, los socios con dádivas ordinarias y extraordinarias, ministradas directa ó indirectamente á la Sociedad, recogieron por sí y de entre sí la suma de cerca de treinta mil liras, suma no pequeña ciertamente, con especialidad si se consideran las actuales condiciones de los católicos en Roma, y con la que fueron hechos todos los gastos necesarios para las obras de la Sociedad. Gran parte de las liberalidades ordinarias se ha destinado ya de un modo estable al